

14 de Noviembre de 2007

---

SEXTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
SOBRE DIRECTORIOS DE EMPRESAS EN LA  
COMUNIDAD ANDINA  
12, 13 y 14 de Noviembre de 2007  
Lima - Perú

## INFORME

### SEXTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE DIRECTORIOS DE EMPRESAS EN LA COMUNIDAD ANDINA

# INFORME

## SEXTA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE DIRECTORIOS DE EMPRESAS EN LA COMUNIDAD ANDINA

La sexta reunión de expertos gubernamentales en directorios de empresas de la Comunidad Andina se celebró en la ciudad de Lima - Perú, los días del 12 al 14 de Noviembre de 2007, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, gracias al coauspicio de la Secretaría General y el Proyecto ANDESTAD.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, consultores del Proyecto ANDESTAD, y la Secretaría General de la Comunidad Andina. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

Al inicio de la reunión el Gerente de Estadística de la Secretaría General de la Comunidad Andina, señor Guillermo Lecaros y el Director del Proyecto ANDESTAD, señor Eduardo Granados, dirigieron unas palabras a los participantes e instalaron el evento.

### I

#### Agenda

- Tema 1: Presentación de los ejemplos de casos de empresas complejas enviados por los países. Discusión y tratamiento dentro de los Directorios de Empresas.
- Tema 2: Manual de recomendaciones sobre Directorios de Empresas de la Comunidad Andina. Revisión y discusión de los primeros capítulos elaborados.
- Tema 3: Presentación de los capítulos 11 al 16 del Manual de Recomendaciones sobre Registros de Empresas de la Unión Europea, por parte del Proyecto ANDESTAD y de los países miembros de la Comunidad Andina; según el detalle siguiente:
- Criterios generales para el tratamiento de los cambios y la visión general de los sucesos demográficos, a cargo del Proyecto ANDESTAD.
  - Cambios demográficos que afectan a las empresas, a cargo de la delegación de Perú.
  - Normas de continuidad de la empresa, a cargo de la delegación de Ecuador.
  - Cambios demográficos que afectan a la unidad local, a cargo de la delegación de Colombia.
  - Normas de continuidad relativas a las unidades locales, a cargo de la delegación de Bolivia.
- Tema 4: Actividades de Formación. Temática del curso de formación de formadores.

## II

### Desarrollo

Se procedió al desarrollo de la agenda de la reunión, iniciando a solicitud del experto europeo con una breve introducción por parte de los países acerca del estado actual de sus Directorios de Empresas y el avance realizado desde la última reunión.

Al respecto, los países manifestaron seguir teniendo dificultad para acceder a la información de las fuentes fiscales, reconocida como base para el desarrollo de los Directorios de Empresas en la Comunidad Andina, sobre todo a la información de variables como las ventas netas y personal ocupado, requerida por los institutos de estadísticas para la elaboración de muestras para sus encuestas; y que los entes fiscales consideran como parte del secreto tributario. El experto europeo señor Philippe Pommier recomendó a los países centrarse primero en obtener de la fuente fiscal solo la información básica para los directorios, que le permita identificar a las empresas y conocer el total de su población; y no entrar – por lo menos en un inicio - a solicitar información sensible que puede imposibilitar todo tipo de acuerdos de acceso a la información fiscal. La información de las variables para la elaboración de muestras podría complementarse luego a través de otras fuentes. El experto europeo resalto también la importancia para los países de contar con el proyecto de Decisión sobre la Creación y Actualización de los Directorios de Empresas, como marco legal que les permita a las institutos de estadísticas acceder a la información de los registros administrativos.

Luego se procedió con los temas de la agenda frente a la cual, los expertos gubernamentales en directorios de empresas, acordaron y recomendaron lo siguiente:

1. Con respecto al tema 2, revisión y discusión de los primeros capítulos del Manual de recomendaciones sobre Directorios de Empresas de la Comunidad Andina, elaborados por los países; el experto europeo señor Philippe Pommier presentó las observaciones encontradas, destacando un problema de lenguaje en el empleo de términos como resultado de la traducción del Manual de Recomendaciones europeo al español, y que ha servido de base para la elaboración de los presentes capítulos; principalmente en el empleo del termino “Unidad Jurídica” por “Unidad Legal”, lo que puede llegar a generar confusiones. El experto europeo recomendó hacer la corrección de estos términos en los capítulos presentados.

Así mismo, en lo que respecta al capítulo de Cobertura de los Directorios del Manual de Recomendaciones, el experto europeo señor Philippe Pommier resaltó la necesidad de elaborar resoluciones para establecer los límites a la exclusión de empresas de los Directorios, y de ser necesario incluir además la descripción de estos casos dentro del Manual de Recomendaciones en elaboración. Los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:

- Para el caso de las empresas pequeñas no se establecerá límites de exclusión por resolución, pero si se desarrollará el tema dentro del Manual de Recomendaciones.
  - Se establecerá la exclusión de las actividades de hogares de los Directorios por resolución.
  - Se hará optativa la inclusión de las actividades económicas de Agricultura, Pesca y Sector Gobierno dentro de los Directorios de Empresas; por resolución.
2. Con relación al tema 1, presentación de los ejemplos de casos de empresas complejas, el experto europeo señor Philippe Pommier, recomendó el tratamiento de estos casos, a partir de un análisis que defina primero los tipos de casos que se pueden dar en cada país, la frecuencia de cada uno de estos casos, la disponibilidad de información, y el costo de obtenerla; en función del resultado de este análisis se puede definir un tratamiento práctico que puede no corresponder necesariamente con el buen tratamiento teórico, pero que también es necesario informar de esta problemática.
  3. En cuanto a los grupos de empresas el grupo de expertos concluyó en la importancia y necesidad actual del análisis de estos grupos. Sin embargo la complejidad de obtener información y el desarrollo actual de los Directorios de Empresas en los países, hace muy difícil pensar en su incorporación en los directorios a corto plazo. Además, recomendó tomar en cuenta en la elaboración de las muestra de las encuestas la pertenencia de una empresa a un grupo como criterio de selección.
  4. En cuanto al tema 4, elaboración de una clasificación armonizada de categorías jurídicas, el experto europeo señor Philippe Pommier comentó que esta no debería conformarse como una lista de formas jurídicas, sino mas bien como una clasificación basada en criterios que las organicen. El consultor propuso un método para elaborar la clasificación de categorías jurídicas basado en nueve criterios. El grupo de expertos solicitó primero elaborar una descripción de estos criterios, los cuales serán preparados por el proyecto Andestad y remitidos a los países antes del 7 de Diciembre, para luego codificar en función de estos criterios las formas jurídicas existentes en cada país. La matriz de resultados será remitida al proyecto Andestad a más tardar el 8 de Febrero del 2008 para su revisión.
  5. Con respecto al tema 3, presentación de los capítulos del 11 al 16 del Manual de Recomendaciones sobre los directorios de empresas de la Comunidad Europea, se realizaron las exposiciones respectivas por cada una de las delegaciones. Al respecto el experto europeo señor Philippe Pommier comentó la dificultad de abordar estos temas por un lado por la poca experiencia de la mayoría de los países con respecto al manejo de Directorios de Empresas actualizados por registros administrativos; y por otro a la redacción bastante conceptual de estos capítulos realizados por parte de la Unión Europea. El experto comentó la necesidad de sintetizar estos temas en uno o dos capítulos para el caso del Manual de Recomendaciones de la Comunidad Andina que se esta elaborando.

Así mismo, el experto europeo propuso a los expertos gubernamentales la elaboración de un documento donde se presente el análisis de su fuente fiscal,

como fuente de información administrativa a ser empleada en los Directorios de Empresas de cada país. Los expertos gubernamentales acordaron la elaboración de este documento el cual sería presentado en la siguiente reunión presencial de grupo de trabajo.

6. Finalmente, los expertos gubernamentales acordaron y recomendaron lo siguiente:
  - a) Llevar a cabo la próxima reunión de expertos gubernamentales en directorios de empresas en la ciudad de Bogotá, en el primer trimestre del 2008.
  - b) Como parte de la implementación de la Decisión Comunitaria, cada país elaborará un proyecto nacional de construcción y mantenimiento de un Directorio de Empresas con fines estadísticos actualizado por fuentes administrativas; el cual debería ser presentado en la próxima reunión.
  - c) El desarrollo de un curso de formación de tipo itinerante a fin de sensibilizar a las personas involucradas en el desarrollo de los directorios de empresas de los países, en estos cursos habrá apoyo por parte del proyecto Andestad.

Los expertos gubernamentales agradecen al experto europeo señor Philippe Pommier por su apoyo y participación durante la reunión.

Las presentaciones y documentos se entregaron a los participantes en un CD.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en directorios de empresas de la Comunidad Andina lo suscriben en la ciudad de Lima, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

#### **POR BOLIVIA**

ALFREDO YAVE

#### **POR COLOMBIA**

ISABEL NAVARRETE

IRMA INÉS PARRA

#### **POR ECUADOR**

LIGIA GORDILLO

MARÍA JOSÉ LLERENA

**POR PERÚ**

FREDY MARENGO

JOSE LUIS HUERTAS CHUMBE

ALBERTO RIVERA

**POR EL PROYECTO ANDESTAD**

EDUARDO GRANADOS

JESPER VENEMA

JINOBA DE LA CRUZ M.

PHILIPPE POMMIER

**POR LA SECRETARÍA GENERAL**

GUILLERMO LEGAROS